

**LBH & ASESORES ASOCIADOS CIA. LTDA.**

**NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DEL 2013)**

**NOTA 1, INFORMACION GENERAL:**

LBH & ASESORES ASOCIADOS CIA. LTDA., con RUC 0992800763001. Es una compañía limitada, constituida en Ecuador, su domicilio tributario está ubicado en la ciudadela Guayacanes solar 9 manzana 219; dedicada a los servicios de auditoría externa e interna.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**NOTA 2. POLÍTICA CONTABLE:**

**2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales:**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF; sin producir ajustes.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

♦ Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Accionistas en Junta General

• Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para las entidades bajo su control.

**2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador**

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.TCI.004 del 21 de agosto del 2005, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año. Resolución No. OS.G DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2006, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC. ICI. CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

**2.3. Moneda**

**Moneda función al y de presentación:**

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

Ateritamente,

  
CPA ANGEL ZUMBA

CONTADOR